

VISTOS JD. 372.78.27

Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

**FONDOS EXTERNOS**

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
76467977-6	MAITSAN SOLUCIONES EDUCATIVAS SPA	615.961
MOTIVO	ADQUISICION DE 2 TABLES PARA EL PROGRAMA "CENTRO DE MEDIDAS CAUTELARES" PEDIDO 1746 DEL 03/09/2020, OCA 2577-335-CM20 DEL 10/12/2020, FACTURA NRO. 387 DEL 10/12/2020, CONVENIO VIGENTE CON SERNAMEG ITEM 60-64 EQUIPOS INFORMATICOS (SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

**Movimiento de Fondos**

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		615.961	76467977-6	
1140512006	CENTRO MEDIDAS CAUTELARES	615.961		-	

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION FINANZAS
	 EVELYN CORNEJO JEFE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO	 JEFE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO	